



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-052

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Subdirectora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N°2024/0158, de 15 de mayo de 2024, y por la Sra. Vicerrectora en Providencia VR N°733-2024 de 16 de mayo de 2024, en orden a que la Comisión Especial encargada de otorgar la Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge, año 2024, resolvió conferirla al estudiante Pedro Ignacio Toledo Navarrete, de la carrera de Odontología, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la misma, sancionado por Decreto U. de C. N°2021-078 de 19 de mayo de 2021 y modificado por Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DE EXCELENCIA MUSICAL WILFRIED JUNGE, AÑO 2024**”, al estudiante Pedro Ignacio Toledo Navarrete, de la carrera de Odontología.

Transcribábase electrónicamente al beneficiado, a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 05 de junio de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

